



Lezako Udala  
Ayuntamiento de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba)  
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus  
Tel: 945 60 50 21

[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE LEZA CELEBRADA EL DÍA 28 DE  
NOVIEMBRE DE 2024.**

**SEÑORES/AS ASISTENTES:**

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Ignacio Gallo Herrera

CONCEJALES:

Doña Inmaculada Laredo Fuertes

Doña Iratxe Díaz de Guereñu Aguillo

Don Jon Pérez García

Doña Cristina González Calvar

SECRETARIO: Borja Pereiro Díez

En la Villa de Leza, Álava, a veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, siendo las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Herriko Plaza nº1, se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Ignacio Gallo Herrera, asistido de mí, el Secretario, y con la presencia de los Señores Concejales arriba expresados, de forma presencial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto con las formalidades reglamentarias.

Una vez comprobada, por el Secretario, la existencia del quórum para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

Por el Secretario se da cuenta del acta de la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

-Acta de la Sesión ordinaria del día cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

Ningún Concejales desea hacer observaciones.

Resultado de la Votación: **Aprobación por unanimidad.**

Dicha acta es autorizada por el Sr. Alcalde-Presidente.

Por el Secretario se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro.

-Acta de la Sesión extraordinaria del día veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro.

Ningún Concejales desea hacer observaciones.

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelkeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/leza/validacionDoc/?entidad=LEZA>  
R0144708b02c0a098a407e9093010b08S

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
JOSE IGNACIO GALLO HERRERA (LEZAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LEZA)	Alcalde	13/01/2025 09:55
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	13/01/2025 09:57



Lezako Udala  
Ayuntamiento de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21

[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

Resultado de la Votación: **Aprobación por unanimidad.**

Dicha acta es autorizada por el Sr. Alcalde-Presidente.

Por el Secretario se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

-Acta de la Sesión extraordinaria del día dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

Ningún Concejald desea hacer observaciones.

Resultado de la Votación: **Aprobación por unanimidad.**

Dicha acta es autorizada por el Sr. Alcalde-Presidente.

## 2º ESCRITOS DE VECINOS Y COMUNICACIONES

-Mª Jesús Moreno Franco.- Escrito en el que expone son herederos del propietario de la finca urbana 747 del polígono 5 y que tras el fallecimiento de este último pretenden renunciar a su titularidad y realizar un cambio de propiedad en favor del Ayuntamiento de Leza.

El Pleno Acuerda que se estudie la solicitud planteada y ya que la Cuadrilla va a proceder próximamente a la compra y rehabilitación de un calado en la parcela colindante, se le consultará por si existiera interés en la adquisición de la parcela 747 del polígono 5.

-Guillermo Ibáñez.- Escrito en el que expone que el roble sito en la Cuesta de la Iglesia, 1 ha cogido un volumen considerable, desprendiéndose resto de ramas sobre el tejado, canalones y bajantes y solicita una poda importante en altura para poder hacer un mantenimiento periódico todos los años de menor importancia.

El Alcalde explica que se trata de una actuación que no puede desarrollar el ayuntamiento por sus propios medios debido a la complejidad que conlleva, por lo que se solicitará presupuesto a empresa externa previo a su ejecución.

-Bizitza.- Moción para la evaluación pública de la gestión de la Covid 19 y en el que se realizan varias solicitudes de distinta índole.

El Pleno se da por enterado del escrito remitido.

-Agustín Franco.- Escrito en el que expone que en la bodega de su propiedad, Lombilla Alta, 13 está situado un soporte para sujetar el cable del alumbrado público, el cual está apoyado sobre una pared de ladrillo débil rajando parte de la misma y solicita la retirada del cable.

El Alcalde responde que se remitirá el escrito al Arquitecto municipal para que realice informe acerca de la situación descrita, y en caso de que se verifique lo solicitado, el año próximo se procederá a la retirada del cable.

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/leza/validacionDoc/?entidad=LEZA>  
R0144708b02c0a098a407e9093010b08S

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
JOSE IGNACIO GALLO HERRERA (LEZAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LEZA)	Alcalde	13/01/2025 09:55
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	13/01/2025 09:57



Lezako Udala  
Ayuntamiento de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba)  
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus  
Tel: 945 60 50 21  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

-JJ.GG. Álava.- Moción 85/2024, de 16 de octubre, para la recuperación del grupo Gama de los millones de Álava y reclamar el refuerzo y profesionalización de la sección de medio ambiente y urbanismo de la Ertzaintza.

El Pleno se da por enterado de la moción remitida.

-EH Bildu.- Moción para la suficiencia financiera y un reparto justo para las EE.LL.

El Pleno se da por enterado de la moción presentada

### 3º INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

#### DECRETOS DE ALCALDÍA

-Nº92/2024, de 2 de octubre. Inicio de expediente de orden de ejecución de la colocación de barandilla forja de 1,2 m. de altura y barrotes cada 12 cm. totalmente colocada y arriestrada en obra, responsabilidad de la empresa adjudicataria de las obras de urbanización de las calles Fuente Vieja y Lehendakari Aguirre, Euskoexcavaciones Navirioja 21, SL

-Nº93/2024, de 4 de octubre. Aprobar el expediente de habilitación de créditos Nº4/2024, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

#### A. NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
71008	SUBVENCION GV ARTES ESCENICAS	519,75
	<b>TOTAL</b>	<b>519,75</b>

#### B. HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

##### - AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
330.226001	Cultura. Actividades culturales	519,75
	<b>TOTAL</b>	<b>519,75</b>

-Nº94/2024, de 4 de octubre. Aprobación de la Convocatoria de becas para el estudio de euskera para el Curso 2023-2024.

-Nº95/2024, de 7 de octubre. Concesión a A.M., en representación de J.M.R.O. de licencia de obras para ejecución de retejado en inmueble sito en c/ Carretera Sanatorio, 1, en el municipio de Leza.



Lezako Udala  
Ayuntamiento de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

-Nº96/2024, de 7 de octubre. Concesión a A.C.S.G., en representación de Fernández-Armesto & Compañía, SL licencia de obras para ejecución de rehabilitación integral de edificio para tres viviendas en parcela sita en c/ La Fuente, 11, en el municipio de Leza.

-Nº97/2024, de 14 de octubre. Adjudicación del contrato menor de obra para la ejecución de reparación del camino Carboneros en Leza, al contratista Carlos Santamaría, SL, NIF B26176990, por un importe de 8.791,30 euros (7.265,54 euros, y 1.525,76 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de dos semanas.

-Nº98/2024, de 18 de octubre. Nombramiento provisional de María Pilar Marteles Ripa como personal laboral en período de prueba, adscrito a la plaza de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Leza, escala administración general, categoría profesional auxiliar, subgrupo C2.

-Nº99/2024, de 18 de octubre. Nombramiento provisional de Alfonso Rodríguez Cibrián como personal laboral en período de prueba, adscrito a la plaza de operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Leza, escala administración general, categoría profesional peón/a, subgrupo E/AP.

-Nº100/2024, de 23 de octubre. Aprobación de la factura Nº2416, presentada por Luis Manuel Quero Millán, con NIF nº51661112F, adjudicatario del contrato menor para la ejecución del servicio de redacción del Proyecto de renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle El Campillo de Leza y dirección de las obras, por importe de 1.815,25 euros (IVA incluido), correspondiente a los trabajos de dirección de obras correspondientes a la cuarta certificación.

-Nº101/2024, de 25 de octubre. Concesión a J.A.G.A. de licencia de obras para ejecución de sustitución de viga en cubierta en inmueble sito en c/ Las Cuevas, 13, en el municipio de Leza.

-Nº102/2024, de 25 de octubre. Incoación de expediente de disciplina urbanística y procedimiento de legalización como consecuencia de la actuación ilegal de los actos consistentes en obras de muro de contención sin disponer de la preceptiva licencia urbanística en el emplazamiento Plaza del Mesón, 13 a M.R.L.G., en calidad de propietaria y notificar la presente orden al interesado en el plazo máximo de 10 días (art. 40 LPACAP.)

-Nº103/2024, de 4 de noviembre. Nombramiento de Borja Pereiro Díez como persona tutora del período de prueba de María Pilar Marteles Ripa como personal laboral fijo, adscrito a la plaza de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Leza, escala administración general, categoría profesional auxiliar, subgrupo C2.

-Nº104/2024, de 4 de noviembre. Nombramiento de Borja Pereiro Díez como persona tutora del período de prueba de Alfonso Rodríguez Cibrián como personal laboral fijo, adscrito a la plaza de operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Leza, escala administración general, categoría profesional peón/a, subgrupo E/AP.

-Nº105/2024, de 6 de noviembre. Aprobación de la factura Nº224/512, presentada por INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL, SL con CIF nºB26321927, correspondiente al suministro de mobiliario para el Consultorio Médico de Leza, de fecha 15 de octubre de 2024, por un importe de 1.311,64 euros (IVA incluido).

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/leza/validacionDoc/?entidad=LEZA>

R0144708b02c0a098a407e9093010b08S

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
JOSE IGNACIO GALLO HERRERA (LEZAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LEZA)	Alcalde	13/01/2025 09:55
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	13/01/2025 09:57



Lezako Udala  
Ayuntamiento de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21

[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

-Nº106/2024, de 8 de noviembre. Aprobación de la factura Nº24014, presentada por Balancilo, SL con CIF nºB01544576, adjudicatario del contrato de suministro de mobiliario urbano para la Herriko Plaza de Leza por importe de 9.606,09 euros (IVA incluido).

-Nº107/2024, de 8 de noviembre. Aprobación de la factura Nº2423, presentada por Luis Manuel Quero Millán, con NIF nº51661112F, adjudicatario del contrato menor para la ejecución del servicio de redacción del Proyecto de renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle El Campillo de Leza y dirección de las obras, por importe de 217,83 euros (IVA incluido), correspondiente a los trabajos de dirección de obras correspondientes a la quinta certificación-liquidación final.

-Nº108/2024, de 8 de noviembre. Concesión a los Herederos de F.F.A., A.F.A. y B.F.A. de licencia de obras para ejecución de recogida de pluviales, en inmueble sito en c/ Cuesta de la Iglesia, 2, en el municipio de Leza.

-Nº109/2024, de 11 de noviembre. Concesión a R.M.H.F. de licencia de obras para ejecución de reparación de cubierta, en inmueble sito en c/ Mayor, 45, en el municipio de Leza.

-Nº110/2024, de 13 de noviembre. Aprobación de la factura NºA24.00-1215, presentada por Carlos Santamaría, SL, NIF B26176990, adjudicatario del contrato menor de la obra para la ejecución de reparación del camino Carboneros en Leza, por importe de 8.790,83 euros (IVA incluido).

-Nº111/2024, de 18 de noviembre. Al amparo del artículo 5 de la Instrucción, iniciar de oficio el procedimiento de convalidación de periodo de prueba, solicitando al Tribunal la propuesta de convalidación de la persona aspirante, a fin de elevar su propuesta a esta Alcaldía para poder determinar la superación del periodo de prueba a María Pilar Marteles Ripa.

-Nº112/2024, de 18 de noviembre. Al amparo del artículo 5 de la Instrucción, iniciar de oficio el procedimiento de convalidación de periodo de prueba, solicitando al Tribunal la propuesta de convalidación de la persona aspirante, a fin de elevar su propuesta a esta Alcaldía para poder determinar la superación del periodo de prueba a Alfonso Rodríguez Cibrián.

-Nº113/2024, de 20 de noviembre. Aprobación de la factura Nº93/2024, presentada por Excavaciones y Nivelaciones Urtain, SL, NIF B26326942, adjudicatario del contrato menor de la obra para la ejecución de reparación del camino Los Caños en Leza, por importe de 27.018,04 euros (IVA incluido).

-Nº114/2024, de 20 de noviembre. Aprobación de la nueva liquidación del impuesto de construcciones, en base al aumento de presupuesto de ejecución material presentado en el proyecto de ejecución de rehabilitación integral de edificio para tres viviendas en parcela sita en c/ La Fuente, 11, en el municipio de Leza, que asciende a la cantidad adicional respecto a la aprobada inicialmente de 3.740,99 euros.

#### INFORMES DE ALCALDÍA



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitzekena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/leza/validacionDoc/?entidad=LEZA>  
R0144708b02c0a098a407e9093010b08S

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
JOSE IGNACIO GALLO HERRERA (LEZAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LEZA)	Alcalde	13/01/2025 09:55
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	13/01/2025 09:57



Lezako Udala  
Ayuntamiento de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

-El Sr Alcalde explica las que serán la líneas fundamentales del presupuesto 2025 que se llevará al orden del día de la siguiente sesión plenaria que se celebre.

Más allá de los gastos e ingresos corrientes que son similares respecto al ejercicio precedente, hace referencia a las actuaciones a considerar en el capítulo de inversiones, de las que destaca la partida relativa a las obras de ejecución de la sala multiusos y mejora de la accesibilidad del edificio consistorial, la realización del proyecto de mejora de espacios verdes de La Lombilla objeto de subvención de patrimonio natural del Gobierno Vasco, la realización del Plan Integral de Accesibilidad Universal que cuenta también con ayudas del Gobierno Vasco, así como tras conversación mantenida con las secciones de Carreteras y Plan Foral de la DFA, para la solicitud de ayudas para la adecuación de la travesía de Leza, el Ayuntamiento debe asumir el coste del servicio de redacción de un anteproyecto para la valoración inicial de las obras, y se va a considerar una partida específica en el presupuesto de gastos.

Por último, también se consignará una partida para la parte que corresponde al Ayuntamiento para asumir el coste del arreglo de los vestuarios de la piscina municipal.

#### 4º APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITO ADICIONAL Nº3/2024

Examinado el expediente de crédito adicional número 3/2024, tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal.

Visto el informe emitido por Secretaría-Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, y el artículo 13 de la Norma de Ejecución Presupuestaria Municipal del año 2024, el Pleno Acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente de concesión de crédito adicional número 3/2024, por un importe total de 50.275,89 €, con el siguiente detalle de aplicaciones de gasto y recursos que lo financian:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
454_601_002	Conservación caminos	48.283,09
643_210_001	Proyecto plan foral 2024-25 1ª parte	1.992,80
<b>TOTAL</b>		<b>50.275,89</b>

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

Partidas de Nuevos Ingresos a aumentar y Remanente de tesorería a utilizar:

Partida	Concepto	IMPORTE €
72006	Subvención DFA Caminos	28.647,09
72007	Subvención honorarios plan foral 24-25	996,40
87001	Remanente tesorería GG	20.632,40
<b>TOTAL</b>		<b>50.275,89</b>



Lezako Udala  
Ayuntamiento de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21

[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

**Segundo.-** Exponer al público el presente expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOTHA, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las reclamaciones formuladas y se apruebe definitivamente. En su día se insertará en el BOTHA la modificación del presupuesto resumida por aplicaciones.

**Tercero.-** Remitir una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava tras su aprobación definitiva.

## 5º APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE IVAP Y AYUNTAMIENTO DE LEZA EN MATERIA DE FORMACIÓN Y NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

Visto que el actual convenio de colaboración entre el IVAP y el Ayuntamiento de Leza ha caducado, por lo que es necesaria la formalización de uno nuevo, cuyos puntos fundamentales son los siguientes:

-El Instituto Vasco de Administración Pública pone a disposición del Ayuntamiento de Leza los servicios de capacitación lingüística recogidos en el capítulo I de la Orden de 30 de noviembre de 2005.

-Cada trabajador dispondrá del crédito horario que se determine en función de los parámetros establecidos en el apartado 3 del artículo sexto de la Orden de 30 de noviembre de 2005.

-Ambas partes son conecedoras de las disposiciones relativas a la protección de datos de carácter personal contenidas en el capítulo III de la Orden de 30 de noviembre de 2005 y se comprometen a su cumplimiento.

-La suscripción del presente convenio por parte del Ayuntamiento de Leza supone la aceptación de las condiciones de acceso a los servicios de capacitación lingüística establecidos en la Orden de 30 de noviembre de 2005.

-El plazo de vigencia del presente convenio será de cuatro años, contados a partir de la firma del mismo. Las partes podrán acordar expresamente su prórroga por cuatro años adicionales o su extinción.

Visto que el IVAP ha presentado modelo para su suscripción de Convenio de colaboración entre el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) y los Entes Públicos de la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de formación y normalización lingüística (entre el Ayuntamiento de Leza y el Instituto Vasco de Administración Pública).

El Pleno Acuerda por unanimidad.

Primero.- Suscribir el Convenio de colaboración entre el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) y los Entes Públicos de la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de formación y normalización lingüística (entre el Ayuntamiento de Leza y el Instituto Vasco de Administración Pública).

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
JOSE IGNACIO GALLO HERRERA (LEZAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LEZA)	Alcalde	13/01/2025 09:55
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	13/01/2025 09:57



Lezako Udala  
Ayuntamiento de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

Segunda.- Facultar al Sr Alcalde a la firma del Convenio de colaboración entre el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) y los Entes Públicos de la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de formación y normalización lingüística (entre el Ayuntamiento de Leza y el Instituto Vasco de Administración Pública).

Tercero.- Notificar el presente Acuerdo al Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP).

## 6º APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Tras la solicitud realizada al Departamento de Política Lingüística del Gobierno Vasco de emisión de Informe preceptivo para proceder a la modificación de la fecha de preceptividad del puesto de Secretaría-Intervención en la Agrupación de ayuntamientos Leza-Navaridas, éste ya ha sido emitido y recibido, siendo desfavorable pero no vinculante, y manteniéndose el perfil lingüístico 4 pero sin fecha de preceptividad.

El pleno del Ayuntamiento de Leza **Acuerda por unanimidad** proceder a la modificación de la fecha de preceptividad del perfil lingüístico del puesto de Secretaría-Intervención en la Agrupación de ayuntamientos Leza-Navaridas.

Dicha modificación deberá ser publicada en el BOTHA a fin de proceder a su exposición pública previa a su aprobación definitiva.

## 7º RUEGOS Y PREGUNTAS

-La concejal, Cristina González, comenta que una vecina ha comentado la posibilidad de realizar alguna actuación en el marco del 25-N del próximo año como el pintado de morado de las letras de Leza, o bien la colocación de cartel contra la violencia machista.

-El concejal, Jon Pérez, explica que el ayuntamiento ha mantenido una reunión con los vecinos para comenzar con los pasos previos para la organización de la fiesta de la Vendimia 2025, siendo lo más urgente la creación de comisiones encargados de diferentes asuntos. Para ello, se han creado varias y en breve se solicitarán voluntarios para cada una de ellas: Decoración, aparcamientos, reparto de hielo, colocación de txosna municipal, venta de copas y limpieza.

El Alcalde explica que ha tenido una reunión con representantes de Moreda, organizadores de las fiestas de este año y entre las ideas que considera interesantes para aplicar en Leza está la colocación en los stands de palés para recogida de las cajas vacías de vino y que no se recomienda la realización de actuaciones el día previo a la fiesta.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
JOSE IGNACIO GALLO HERRERA (LEZAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LEZA)	Alcalde	13/01/2025 09:55
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	13/01/2025 09:57





Lezako Udala  
Ayuntamiento de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:  
<https://udalenegoitza.araba.eus/leza/validacionDoc/?entidad=LEZA>  
R0144708b02c0a098a407e9093010b08S

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
JOSE IGNACIO GALLO HERRERA (LEZAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LEZA)	Alcalde	13/01/2025 09:55
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	13/01/2025 09:57